



La CDHEZ y la CNDH clausuran el Curso de Capacitación “Prevención e investigación de la Tortura Sexual”.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, impartieron la conferencia sobre los Principios de Méndez, en el marco de la clausura del Curso de Capacitación “Prevención e investigación de la Tortura Sexual”.

En su mensaje, la Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, destacó la importancia de capacitar en materia de derechos humanos, especialmente para aquellos que ocupan puestos de responsabilidad en la sociedad, como visitadores, jueces, policías, cuerpos de seguridad, entre otros, ya que es vital que los servidores públicos tengan el conocimiento pleno de los derechos humanos y las correctas prácticas de prevención para evitar la violación de los mismos.

La Ombudsperson reconoció que, esta capacitación es de gran utilidad para el desempeño del trabajo de los presentes, en particular para el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia y protección de los derechos humanos, por ello reconoció el esfuerzo de los visitadores de la CDHEZ, así como de todas y todos los servidores públicos, que participaron en el curso que concluye con esta ponencia.

Dimas Reveles explicó que, los temas que abordaron durante el curso, relacionados con la prevención e investigación de la tortura sexual, analizando la legislación que nos permite abordar estos temas con la mayor responsabilidad y eficacia posible, además el día de hoy también nos impartieron la capacitación de Principios Méndez que también es muy importante en el desempeño de nuestra labor.

Agradeció al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, encabezado por la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH, por el apoyo y el acompañamiento brindado, lo que permitió aclarar dudas y profundizar en aquellos temas que se requieren en el trabajo diario de los servidores públicos, teniendo en cuenta que, la tortura sexual es una violación grave de los derechos humanos, que puede causar daño psicológico y físico duradero a las víctimas, por lo que es necesario adoptar medidas efectivas para prevenirla y lograr que los derechos humanos sean respetados y protegidos.

En su mensaje, el Dr. Antonio Rueda Cabrera, Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH, explicó que el Mecanismo que representa funciona en materia de prevención, como agentes de fortalecimiento de las instituciones, por lo que hacen visitas de atención para vigilar de manera preventiva la implementación de mecanismos de salvaguarda en los momentos de detención y presentación, por lo que



tienen interactividad con las autoridades, porque no solamente se ven los errores, sino también, se coadyuva en la construcción de las herramientas, para crear políticas públicas que en base a su expertis estén de la mano de sus funciones.

Reiteró el agradecimiento, de parte de la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH a la Dra. Maricela Dimas Reveles, por realizar este tipo de eventos, sobre todo por ser uno de los más concurridos que han tenido con servidores públicos, lo que demuestra su compromiso con la construcción de una Cultura de Paz y respeto a los Derechos Humanos.

Cabe destacar, que durante el evento de clausura se contó con la presencia del Gral. DEM Juan Manríquez Moreno, Coordinador de la Guardia Nacional en Zacatecas; Coronel de Infantería DEM Guillermo Robles Toscano, Comandante del 52 Batallón de Infantería, de la 11/A Zona Militar; Mtro. Hugo Rafael Sánchez Pérez, Director del Servicio Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y el Mtro. Allan Oliver López Badillo, Fiscal Especializado de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Además, durante la capacitación sobre los Principios de Méndez, estuvieron presentes elementos de Seguridad Pública Estatal, Municipal de Guadalupe, Seguridad Vial, Guardia Nacional y Ejército Mexicano, así como personal de la Dirección de Reinserción Social, Fiscalía General de Justicia del Estado y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, donde se les expuso en qué consisten, así como, dónde se encuentran los preceptos legales en los que se prohíbe la tortura y otras formas de malos tratos.